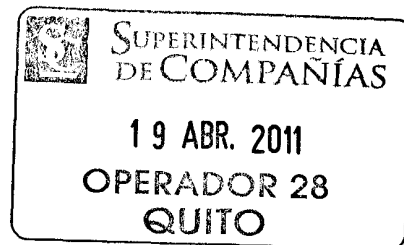


INFORME DE GERENCIA

Quito, 19 de marzo de 2011

SEÑORES SOCIOS DE LA COPANIA
NUEVO AEROPUERTO TABLA BELLA Cía. Ltda.
Presente



De acuerdo con el Reglamento vigente sobre informes para la Junta Ordinaria, informo a Ustedes sobre el desarrollo de las actividades realizadas durante el año 2010, así:

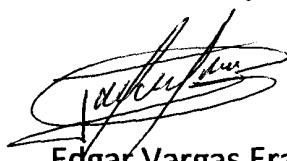
1. La actividad empresarial de esta Compañía ha presentado una pequeña mejoría a pesar de la difícil situación económica que atraviesa el país y la alta competitividad en el mercado.
2. Las metas que se trazaron al inicio del año 2010, se han cumplido parcialmente, ya que se ha logrado incrementar 2 puestos de trabajo, con el ingreso de los nuevos socios Juan Quishpe y Luis Pulupa, los mismos que constan en la escritura de constitución reformada en el 2011. Un punto importante a recalcar es que con el acuerdo y aprobación de todos los socios se ha procedido a realizar los aportes para futuras capitalizaciones cuyo monto asciende a \$1500 que sumados a los aportes de los 2 socios antes mencionados de \$62. cada uno suman \$1624. Debo manifestar que la Compañía ha logrado cumplir con nuestras obligaciones.
3. Las resoluciones que fueron adoptadas en las Juntas Generales del año en estudio merecieron de mi parte el debido cumplimiento, porque las he considerado acertadas y legales.
4. Aspecto Administrativo.- La administración de la Empresa la he mantenido en términos de entendimiento y de dedicación. Adicionalmente dando estricto cumplimiento a las regulaciones

tributarias se han realizado las declaraciones y pago de impuestos a tiempo.

5. Sugerencias sobre resultados.- Según lo expuesto en la Ley de Compañías propongo a la Asamblea, que del monto total de Utilidades generadas antes de Participaciones e Impuestos, al 31 de diciembre del 2010 cuyo valor es de \$ 48.02 se distribuya de la siguiente manera;; se pague el valor del Impuesto a la Renta causado de \$ 46.46. En razón de no contar con trabajadores en la compañía no se ha procedido al cálculo del 15% de Utilidades según lo dispuesto por el Código de Trabajo. De la utilidad después de impuestos y participaciones que asciende a \$ 1.56 se mantenga en los resultados acumulados y no se considere la Reserva Legal por ser un valor ínfimo e inmaterial.
6. A título de recomendación general, a los socios pido mantengan el apoyo y colaboración como hasta ahora nos lo han brindado y de ser necesario ayudemos financiando a esta Compañía con aportes monetarios propios.

Cualquier pregunta o acotación ruego manifestármela en esta Junta.

Atentamente,


Edgar Vargas Erazo
GERENTE

